

(Membrete de la empresa)

(REALCIÓN adjunto al formato B)

EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO DE CAMPAMENTO PARA AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CANT.	DESCRIPCION	MARCA ó MODELO
16	Colchonetas aislantes	
08	Carpas bi-personales	
02	Carpas cocina	
02	Carpas comedor	
16	Bolsas de dormir	
01	Carpa baño más (01) equipo portátil (baño portátil) y (40) bolsas colectoras (Waste bag) y/o (100) bolsas para operadores que superan sus reservas a más de (20) grupos al mes.	
01	Botiquín de primeros auxilios según detalle Anexo "B-1" del reglamento vigente.	
01	Balón de oxígeno portátil con equipo completo	
04	Hornilla a gas propano y/o butano	
02	Equipos de radio comunicación portátil VHF (ajustado a la frecuencia de comunicación del SERNANP y DDC-Cusco (radios Handy ó wolky tolky)	
100	Planos de ubicación con la propuesta de los circuitos y/o rutas ofertadas en la Red de Caminos Inca del SHM, con coordenadas UTM , altitud e impreso con el logotipo de la empresa .	
02	Filtros purificadores para agua.	
02	Mallas de plástico para filtrar sedimentos de agua sucia	
200	Depósitos apropiados para trasportar residuos sólidos (100) bolsas gruesas de color rojo y (100) bolsas gruesas de color verde de 20 x 30 pulgadas).	
02	Emblemas de acuerdo a las características del Anexo "C"	
02	Juegos de menajería de cocina en optimas condiciones	
02	Juegos de menajería de comedor en optimas condiciones (Un juego consta de 12 unidades)	
02	Lámparas a gas con combustible suficiente para el recorrido del camino.	
16	Jabones y detergentes biodegradables	
11	Linternas frontales y/o de mano para el personal de apoyo.	
16	Cantimploras	

Equipo para el Personal de Apoyo, según Artículo 10º del Reglamento de la Ley Nº 27607 Ley del Porteador.

CANT	DESCRIPCION	MARCA ó MODELO
22	Mochilas ó Arnesees reforzados ó Dafols reforzados con tirantes y espaldar.	
22	Fajas Lumbares.	
22	Calzados Adecuados para el trayecto.	
22	Impermeables ó ponchos para la lluvia	
22	Ropa térmica adecuada (en relación a las condiciones climáticas del área geográfica (casacas, polares etc..))	
02	Carpas múltiples.	

Del contenido del Botiquín de Primeros Auxilios según Anexo "B-1"

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA ó MODELO
01	frasco	Agua oxigenada	
01	frasco	Tintura de yodo	
01	unidad	Jabones germicidas	
01	bolsa	Algodón	
10	unidades	Gasa	
05	unidades	Vendas grandes	
01	unidades	Cintas adhesivas médicas.	
04	pares	Guantes quirúrgicos	

10	unidad	Bronco dilatadores (pastillas ó inhaladores)	
10	unidad	Analgésicos musculares (crema)	
10	pastillas	Analgésicos estomacales	
10	pastillas	Antipiréticos	
10	pastillas	Antialérgicos	
10	pastillas	Antiinflamatorios	
10	pastillas	Antiespasmódicos	
10	sobres	Salas rehidratantes	
10	pastillas	Laxantes	
02	Unidades	Líquidos oftálmicos	
01	Unidad	Cremas o líquidos para alivio prolongado ante la exposición del sol	
01	Unidad	Cremas o líquidos para alivio de quemaduras	
02	unidad	Inmovilizadores de extremidades	
01	unidad	Tensiómetro	
01	unidad	Termómetro	

NOTA:

- 1 **Todo el equipo e implementos deberán estar debidamente identificados con el logotipo o distintivo de la empresa.**
- 2 La proporción del equipo mínimo obligatorio corresponde a **(01)** grupo completo de visitantes, conformado por **(16)** turistas, **(22)** porteadores y **(02)** guías de turismo haciendo un total de **(40)** personas.
- 3 El número de bolsas colectoras biodegradables ó (Waste bag) **será de (40) bolsas como mínimo** y para operadores que superan sus reservas a **más de (20) grupos al mes en promedio, será de (100)** debiendo acreditar con la copia de la factura de compra por dicho concepto.

Cusco, _____de Noviembre del 2014.